CARTA Nº 4486/2022

SANTIAGO, 16/06/2022

SEÑOR
MIGUEL CANALA ECHEVERRÍA
GERENTE GENERAL
ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE A.G. (ASOEX)
CRUZ DEL SUR 133, PISO 2, LAS CONDES,

Estimado Sr. Miguel Canala,

Mediante la presente, tengo a bien informarle que, desde el 01 de junio de 2022, ya no será necesario imprimir en papel con medidas de seguridad los Certificados Fitosanitarios de Reexportación, para aquellos países que aceptan los certificados fitosanitarios digitales (PDF con firma con electrónica avanzada y código QR).

Sin otro particular, le saluda atentamente,

RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA - FORESTAL Y SEMILLAS

RBO/JPV/RAM/MHS

c.c.: Ruth Alicia Arévalo Macias Encargada Sección Puertos y Sistemas de Exportación Oficina Central
Eduardo Adrian Díaz Ramírez Profesional Sección Puertos y Sistemas de Exportación Oficina Central
Roberto Antonio Mir Loyola Jefe (S) Subdepartamento de Certificación Fitosanitaria Oficina Central
Rommy Castillo González Encargada Sección Certificación para Exportación de Material de Propagación Oficina Central
Erik Alexis León Orellana Encargado Sección Productos Agrícolas y Forestales Oficina Central
Sandra Bustos Orellana Jefe Departamento de Semillas y Plantas Oficina Central
Raul Segundo Gonzalez Contreras Jefe Subdepartamento de Certificación de Semillas y Plantas Oficina Central
Fabiola Soledad González Bravo Jefa (S) División Subdirección de Operaciones Oficina Central

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=122766957&hash=47cf9